ACUERDO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARIO DE SALUD, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE LA INSTALACIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LOS CORDONES PERIMETRALES PARA EVITAR ACCIDENTES, LA DESIGNACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN TURNOS QUE ABARQUEN LAS VEINTICUATRO HORAS, CON EL FIN PROTEGER A LOS FAMILIARES QUE ESPERAN EN LAS CALLES Y DE MANERA IMPORTANTE LA DISPOSICIÓN DE ALGÚN LUGAR O ZONA SEGURA QUE FUNCIONE DE SALA DE ESPERA CON LA FINALIDAD DE QUE UN FAMILIAR DE CUALQUIER PACIENTE GRAVE QUE SE ENCUENTRE ATENDIDO U HOSPITALIZADO EN EL DENOMINADO HOSPITAL GENERAL MEXICALI, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD PUEDA ESPERAR DE MANERA SEGURA Y NO BAJO EL INCLEMENTE ESTADO DEL TIEMPO DE NUESTRA LOCALIDAD, INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTADO DE SALUD DE SU FAMILIAR ATENDIDO EN ESTE NOSOCOMIO.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
07 NOV 2024
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos **"El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que a través de su Secretario de Salud el Dr. José Adrián Medina Amarillas a efecto de que se implemente la instalación de un muro de contención en los cordones perimetrales para evitar accidentes, la designación de guardias de seguridad en turnos que abarquen las veinticuatro horas, con el fin proteger a los familiares que esperan en las calles y de manera importante la disposición de algún lugar o zona segura que funcione de sala de espera con la finalidad de que un familiar de cualquier paciente grave que se encuentre atendido u hospitalizado en el denominado hospital general Mexicali, dependiente de la secretaria de salud pueda esperar de manera segura y no bajo el inclemente estado del tiempo de nuestra localidad, información relativa al estado de salud de su familiar atendido en este nosocomio".**, lo anterior en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorable Asamblea, hoy vengo a exponer una problemática grave que afecta a los familiares de los pacientes de los considerados graves atendidos medicamente y hospitalizados en el Hospital General de Mexicali dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California. Estas personas, ya profundamente angustiadas por la salud de sus seres queridos, se ven obligadas a esperar durante el día, e incluso noches, en la calle bajo condiciones sumamente precarias y peligrosas. No podemos cerrar los ojos ante esta situación, que pone en riesgo tanto su integridad física como emocional.

Los familiares que esperan noticias de sus seres queridos se ven forzados a permanecer en la banqueta o en la calle, justo donde transitan vehículos a alta velocidad, especialmente durante la noche. Indudablemente estas personas, que ya están pasando por momentos de angustia extrema, el riesgo vial les genera una carga emocional adicional. No es difícil imaginar lo peligroso que resulta estar expuestos en ese lugar, expuestos a las inclemencias del medio ambiente, e inclusive a la posibilidad de sufrir un accidente, en específico a ser arrollados en cualquier momento por el vehículo de un tercero en tránsito por la llamada Calle del Hospital, sin la mínima protección.

La impotencia ante la espera información sobre la salud de un ser querido no debería incluir el temor de perder la salud e inclusive su propia vida en un accidente vial. No podemos permitir que alguien que está sufriendo de tal manera, tenga que enfrentar además el riesgo de ser alcanzado por un automóvil en la oscuridad de la noche. Es imprescindible que se implementen medidas para proteger la integridad de estas personas en esos momentos tan delicados. Por lo cual pedimos se implementen medidas de seguridad y seguridad vial en las inmediaciones del hospital, tales implementar seguridad las veinticuatro horas del día, vallas de seguridad vial, aumentar en cantidad la señalización para reducir la velocidad de los automóviles en tránsito, así como implementar la construcción de algún tipo de muro de contención en los cordones perimetrales para evitar accidentes y proteger a los familiares que esperan en las calles, para conocer el estado de salud de sus familiares.

Algo sumamente importante es que, al encontrarse a la intemperie a altas horas de la noche, da como resultado que se exacerbe el peligro latente de asaltos y violencia física, uno de los riesgos más preocupantes ante la vulnerabilidad que enfrentan estos familiares de sufrir asaltos o agresiones en la vía pública, lo anterior por encontrarse expuestos en la calle durante la noche, sin la protección de una sala de espera o el resguardo adecuado, estos ciudadanos se convierten en objetivos fáciles para delincuentes que rondan las inmediaciones.

Durante los primeros cinco meses de 2024, se registraron 664 robos en la vía pública, 278 de estos robos fueron cometidos con violencia. **Por otro lado, un análisis del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública señala que la inseguridad en general en Mexicali ha aumentado en un 9% en 2024, en comparación con 2023.**

Aprovecho la oportunidad de esta tribuna para señalar la necesidad de reforzar la seguridad pública en las inmediaciones del hospital General Mexicali, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, mediante mayor vigilancia y control, para prevenir que los familiares sufran asaltos o agresiones mientras esperan en las zonas públicas de banqueta y vialidad, protegiéndolos de riesgos innecesarios.

Por si fuera poco, a lo antes mencionado habrá que sumarle, compañeras y compañeros diputados, las condiciones climatológicas en Mexicali, derivado de la situación por la que pasan los familiares se convierte en un reto casi imposible de superar, por un lado el exponerse al sol implacable en el verano durante el día en Mexicali, el frío penetrante en las noches o las lluvias inesperadas durante otoño e invierno, todo esto se suma al sufrimiento de los familiares que, sin un lugar adecuado donde resguardarse, deben soportar largas horas a la intemperie, y no solamente lo hacen los familiares en edad joven, también lo hacen los adultos mayores, niños niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, todos están expuestos a la inseguridad y al propio clima extremo que deteriora

su salud mientras esperan noticias de sus familiares enfermos graves que ya de por sí son difíciles.

En 2024, el verano mexicalense, causó al menos 37 muertes confirmadas, de las cuales 36 fueron por golpe de calor y una por deshidratación. La mayoría de las víctimas han sido personas en situación de calle, quienes son particularmente vulnerables ante temperaturas extremas, que han llegado hasta los 52 °C en la ciudad y en el momento que los familiares de los enfermos que esperan noticias de los pacientes hospitalizados en el Hospital General Mexicali, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, se mimetizan o convierten en ciudadanos en situación de calle.

El agotamiento físico y emocional que estas personas enfrentan es inmenso. Ver cómo intentan protegerse del calor o del frío, muchas veces sin éxito, es devastador. No podemos permitir que las personas que ya están pasando por uno de los momentos más duros de su vida enfrenten, además condiciones inhumanas que podrían evitarse. Todos merecemos un lugar digno donde esperar, donde el clima y la inseguridad no sean otro enemigo que deba soportarse. Es por ello que resulta necesario la implementación y adecuación de áreas o salas de espera tanto dentro como fuera del hospital, proporcionando un espacio resguardado con acceso a servicios básicos, donde los familiares puedan esperar sin estar expuestos al clima o a peligros innecesarios.

Resulta alarmante que, en muchos casos, la información sobre el estado de los pacientes se comunique a través de ventanas o de manera apresurada, lo que no solo es impropio, sino también deshumanizante. En lugar de recibir una actualización en un entorno seguro y adecuado, en cambio los familiares de las y los pacientes hospitalizados, se ven obligados a escuchar y recibir noticias a distancia, sin poder siquiera sentarse a asimilar la información en un espacio seguro y digno.

Este tipo de trato no refleja el respeto y la empatía que debe existir en momentos tan críticos. En virtud de lo anterior, es necesario que se establezcan protocolos claros para que la comunicación entre el personal médico y los familiares sea más humana, en espacios seguros y adecuados, en donde se les brinde la contención que necesitan en estos momentos llenos de incertidumbre y dolor.

Esta situación debe ser resuelta con la urgencia y celeridad que demanda la dignidad humana. Las personas merecemos en momentos de desesperación y angustia, seguridad, respeto y un trato digno. No es humano que mientras nuestros seres queridos luchan por su vida dentro del hospital, sus familiares tengan que enfrentar la posibilidad de perder la suya afuera, ya sea por un accidente vial, una agresión física, e incluso por las condiciones climáticas extremas.

Estamos hablando de vidas humanas que están siendo desatendidas en el momento de mayor vulnerabilidad, de ciudadanos que merecen un trato que refleje compasión y humanidad, no indiferencia ni abandono. No es tolerable que se siga ignorando este sufrimiento. Hoy, apelamos a su responsabilidad para que se actúe lo más pronto posible. Cada día que pasa sin esta seguridad, es un día más en el que las personas están expuestas a riesgos mortales, es un día más sin ayudar a quienes más lo necesitan.

No podemos esperar más. Es hora de actuar, es hora de devolver la dignidad a quienes están atravesando estos momentos oscuros. Confiamos que sabremos responder a este llamado con la prontitud y el compromiso que la situación exige.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,** en los términos siguientes:

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ÚNICO: "El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que a través de su Secretario de Salud el Dr. José Adrián Medina Amarillas a efecto de que se implemente la instalación de un muro de contención en los cordones perimetrales para evitar accidentes, la designación de guardias de seguridad en turnos que abarquen las veinticuatro horas, con el fin proteger a los familiares que esperan en las calles y de manera importante la disposición de algún lugar o zona segura que funcione de sala de espera con la finalidad de que un familiar de cualquier paciente grave que se encuentre atendido u hospitalizado en el denominado hospital general Mexicali, dependiente de la secretaria de salud pueda esperar de manera segura y no bajo el inclemente estado del tiempo de nuestra localidad, información relativa al estado de salud de su familiar atendido en este nosocomio".

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional